Asunción, 27 de abril de 2023

DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21*, se indica cuanto sigue:

En el marco del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2023 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES - ID N° 427091"**, siendo las diez horas, hora límite establecida en el SICP para la entrega de las ofertas, se cuenta con 1 (un) oferente, por lo que esta Unidad Operativa de Contratación, en virtud a lo establecido en el *inc. b) del Artículo 4º. EXCEPCIÓN* de la Res. DNCP N° 483/21, procede a la apertura de la única oferta presentada.

Esta Convocante se acoge al referido inciso, pues, ya se han realizado dos aperturas previas a la realizada el día de hoy, en fechas 13 de abril y 20 de abril del presente año, no contándose con el número mínimo de ofertas exigido por la normativa.

En el mismo sentido, se menciona que es necesaria la provisión de los extintores, a fin de realizar el recambio de las unidades existentes, las cuales cuentan aproximadamente con una antigüedad de 20 años; es por tal motivo que se requiere la contratación de los bienes objeto del presente llamado.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

MARÍA EMILIA ACHA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

Gustavo Verdún
Director
Dpto. de Seguridad

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas